



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**REF: N° 110014003086-2022-00164-00**

En atención al informe secretarial que antecede, y observado el escrito allegado por la parte actora (núm. 047), se pone en conocimiento de la parte actora el informe de depósitos judiciales elaborado por la secretaria del Juzgado, mediante el cual informa que no existen títulos judiciales consignados para el presente asunto (núm. 050).

Respecto del oficio que comunica la medida cautelar, se observa que la secretaria del Juzgado dio la contestación respectiva a la parte interesada (núm. 048).

**NOTIFÍQUESE,**

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**  
**JUEZ**

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>082</u> de hoy <u>27 DE OCTUBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSIGNUE TRUJILLO

AB

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 19 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-164 de ÁLVAREZ CONSTRUCTORA contra HUGO FERNANDO MARROQUIN ESCOBAR.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



PAOLA LILIANA RODRIGUEZ PACHON  
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.  
ESCRIBIENTE

10/10/22, 15:03

Correo: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

RE: Memorial solicitud de información. Rad: 110014003086-2022-00164-00. Dte: ALVAREZ CONSTRUCTORA

Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Lun 10/10/2022 15:01

Para: Jonathan J Bonilla Jere <javierbonillajerez@gmail.com>

2 archivos adjuntos (193 KB)

046OficioEmbargoInmuebleORIPBta (1).pdf; 045OficioEmbargoInmuebleORIPFusagasuga (1).pdf;

Buen día

Por medio de la presente, me permito remitir oficio dirigido a la oficina de instrumentos públicos este deberá ser diligenciado directamente, toda vez que de acuerdo a la instrucción administrativa No.05 de la Superintendencia de Notariado y Registro para la radicación ya no es posible vía correo electrónico, se deberá realizar directamente en la oficina de instrumentos públicos, para lo cual deberá aportar el oficio con firma electrónica. En cuando a la solicitud de títulos, se ingresa la solicitud.

**JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.**  
WhatsApp +5713429103

**FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO Y SU ANEXO, CON NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO.**

*Las notificaciones por correo electrónico son realizadas de conformidad con la Ley 1437 de 2011, Artículo 197, las entidades Públicas de todos los niveles y las Privadas que cumplan Funciones Públicas y el Ministerio Público, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.*

De: Jonathan J Bonilla Jere <javierbonillajerez@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de octubre de 2022 14:05

Para: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial solicitud de información. Rad: 110014003086-2022-00164-00. Dte: ALVAREZ CONSTRUCTORA

Señores:

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Atn.: Dra. NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO  
E.S.D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

<https://outlook.office.com/mail/AQMkADk3ZDhMZWZlTVl0WEINSMj0E1ZmFkWFmMzVjNDUzYzU4OQAuAAAD4okLmjoAvk%2BAp%2FXC15jEY...> 1/2

10/10/22, 15:03

Correo: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

**RADICACIÓN: 11001400308620220016400**

**DEMANDANTE: ALVAREZ CONSTRUCTORA S.A.S.**

**DEMANDADO: HUGO FERNANDO MARROQUIN ESCOBAR**

**ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS - OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS EN RELACION CON LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE LOS PREDIOS CON MATRICULA INMOBILIARIA 157-111857 y 50N-246092.**

**SOLICITUD INFORMACIÓN DINEROS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESPACHO COMO PRODUCTO DE PRÁCTICA DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho actuando en calidad de apoderado especial de la sociedad **ALVAREZ CONSTRUCTORA S.A.S.**, DEMANDANTE dentro del proceso de la referencia con el objeto de solicitar información a su Señoría, paa lo cual adjunto un PDF.

Solicito que acuse recibo de este mensaje de datos junto a los archivos mencionados.

Cordialmente,

**JONATHAN JAVIER BONILLA JEREZ**

Apoderado de la parte ejecutante

C.C. No. 1.010.201.734

T.P. 278.003 del C. S. de la J.